



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°/73-2014-
GAF/OSIPTEL**

Lima, 23 de abril de 2014

| | |
|------------|---|
| EXPEDIENTE | N° 003-2014/ADP |
| MATERIA | Aprobación de expediente y designación de Comité Especial |

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 044-GOD/2014 de la Gerencia de Oficinas Desconcentradas de fecha 30 de enero de 2014, mediante el cual remite los términos de referencia para la contratación del servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Piura.
- (ii) El Informe N° 184-CNT/2014 del Área de Contrataciones de fecha 10 de marzo de 2014, mediante el cual se estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Piura, el mismo que asciende a la suma de S/. 216,000.00 (Doscientos dieciséis mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.
- (iii) El Memorando N° 289-GOD/2014 de la Gerencia de Oficinas Desconcentradas de fecha 26 de marzo de 2014, mediante el cual remite los Términos de Referencia reformulados, como consecuencia del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.
- (iv) La Boleta de Requerimiento N° 2014400790, aprobada el 06 de abril de 2014, el Registro de Certificación Presupuestal SIAF N° 00162, aprobado el 07 de abril de 2014, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad resupuestal por el ejercicio fiscal 2014 para realizar la contratación del servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Piura.
- (v) El Formato de compromiso de gasto N° 014-GPP/2014 de fecha 28 de marzo de 2014, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

- (vi) El Informe N° 303-CNT/2014, de fecha 16 de abril de 2014, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del "Servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Piura", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ID N° 127;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

Con la opinión favorable del Área de Contrataciones de esta Gerencia,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del "Servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Piura".

Artículo Segundo.- Designar al Comité Especial que estará encargado de la conducción del presente proceso de selección, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

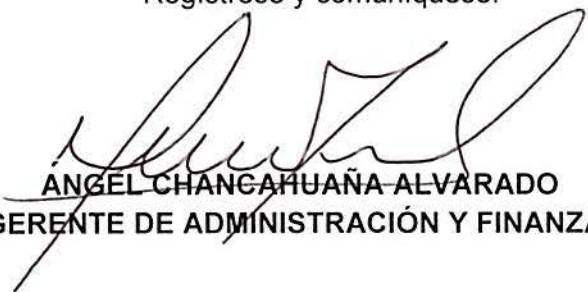
Miembros Titulares:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Edgar Preciado Jerónimo, miembro titular
(Representante del Área Usuaria)
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular
(Representante de la Gerencia de Administración Finanzas)

Miembros Suplentes:

- Rosemary López Gonzáles, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Janet Rossana Osorio Alamo, suplente de Edgar Preciado Jerónimo
(Representante del Área Usuaria)
- Luz Marina Carolina Flores Castro, suplente de Oranna Muñoz Hernández
(Representante de la Gerencia de Administración Finanzas)

Regístrese y comuníquese.


ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACHA/sps/gcl



